

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS

AL AÑO 2018 POR EL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA ARGENTINA

VISTO:

El Tratado de Asunción; el Protocolo de Ouro Preto; el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y su Reglamento Interno.

RECORDANDO:

“Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”, en palabras del *Manifiesto Liminar* del 21 de junio de 1918.

CONSIDERANDO:

Que la Reforma Universitaria es el resultado de la América Latina de principios del siglo XX y sus sociedades modernas y prósperas, convulsionadas por la necesidad del goce, por parte de los sectores en ascenso, de los beneficios de la producción mundial.

Que, en la Argentina, fue la nombrada *Ley Sáenz Peña* con su derecho al voto universal, secreto y obligatorio, la que permitió la democratización de la vida social y educativa, motivando a las masas a tomar batalla por el reconocimiento de todos sus derechos.

Que este ascenso de los sectores populares llevó a la Presidencia a Hipólito Irigoyen, quien apoyaría la pluralidad y el acceso universal a diversos espacios de la sociedad argentina, entre ellos, la educación universitaria, siendo uno de los aliados más importantes de la lucha juvenil en el seno del sector educativo.

Que, teniendo a la modernización como una de sus banderas, la red de núcleos estudiantiles forjada en base a elementos continentales comunes ha sido crucial para la proyección e identidad latinoamericanista desde sus inicios.

OBSERVANDO:

Que, durante el período reformista, fueron objetivos a alcanzar la autonomía y la autarquía universitaria; el cogobierno estudiantil; la libertad de cátedra; las cátedras libres; los concursos por oposición y la participación estudiantil, como acceso a las cátedras; la investigación como función de la universidad; la extensión universitaria y su compromiso con la sociedad; el laicismo y la gratuidad; la unidad obrero-estudiantil, y la solidaridad americana.



Los movimientos estudiantiles latinoamericanos, en la actualidad, y su papel protagónico en los escenarios políticos de cada uno de los países de nuestra América Latina, son muestra del empoderamiento erigido a través de los años y de su indeclinable lucha por los derechos humanos, inclusive aquellos que aún quedan por reconocer.

RESALTANDO:

Que la Reforma Universitaria Argentina constituye, ante todo, una gesta heroica y una gran muestra de civismo, en que se reclamara un gobierno democrático para las Instituciones Universitarias, fundado en la soberanía de éstas y en el reconocimiento del derecho de sus estudiantes a intervenir en el gobierno de su propia casa (*Manifiesto Liminar*).

La expansión continental de este movimiento cultural reformista, que ha sido el puntapié inicial para la luchas por el reconocimiento de nuevos derechos y libertades, como la educación y la capacitación de los sectores trabajadores; el goce a los avances de la ciencia; la satisfacción de las necesidades básicas para la igualdad; el acceso a las tierras; la igualdad de género; la propiedad colectiva; la tolerancia en la diversidad religiosa, racial, étnica y sexual; la paz y el medio ambiente.

El *Manifiesto Liminar*, como uno de los principales legados del movimiento reformista y documento natural de referencia cívica para varias generaciones de “[mujeres y] hombres libres de Sud América”.

EN VIRTUD DE ELLO

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Artículo 1°: Declara de Interés Parlamentario al año 2018 por el Centenario de la Reforma Universitaria Argentina.

Artículo 2°: De forma.



Ana María Corradi
Parlamentaria del MERCOSUR
República Argentina